

Con buena acuerdo de Tome el expediente y resolución  
parecer mas sombent. a filo de decreto on ofim. on lo qusavian  
Konni ees. =

Con Andres. Ant. de Joseph de Omeaga y Manuel de Suetas

Manuel de Suetas  
Juan de Alvarado

Atomi  
Josep Suetas

En la villa de Vergara a las cinco dias del mes de septim de mill y seis  
Ciento años estando juntos los señores don ande ant. de y tur bea calca  
Joseph de Omeaga y de indico proci. Manuel de Orieta m. de  
y garse ju. bany. de equiaz ju. de altunareg. y ju. de cauala dip.  
don lamay. de la justicia y regim. de esta villa y jur. por an  
ferr. el. de ayuntamiento y estando juntos se leyó una carta  
de los señores de Andicars can. de las ordenes de antigas fiscal y asido  
de consejo en goa. aca villa de la m. de fumag. Le a hecho  
de plaza del mismo consejo supremo y oficiendose al fin de la carta  
por las dependens. y tiene y sushiprenencia. y conferido de los  
vacaciones se respondió a cada una de ellas y dandole el par a bien  
muy b. m. y firm. on lo qusavian =

Con Andres. Ant. de Joseph de Omeaga y Manuel de Suetas

Manuel de Suetas  
Juan de Alvarado

Atomi  
Josep Suetas

En la Iglesia de San Miguel de la villa de Vergara a las cinco dias del mes de septim de mill y seis años  
Archan. Veinte y nueve del mes de septim de mill y seis años  
Ciento años estando juntos los señores don ande ant. de y tur bea calca  
Ordin. Manuel de Orieta m. de y garse ju. bany. de equiaz ju. de  
de altunareg. Juan de cauala Miguel de clera ju. de equiaz y de  
Fachtegui diputados de don lamay. de la justicia y regim. de esta  
dial. y de jur. por y de falta Joseph de Omeaga y de indico